

Acta de Sesión Ordinaria

Sesión : N.º 22
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 06 de agosto.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

Participan en la Sesión Don David Araya F. Administrador Municipal, Don Jairo González González, don Christian Díaz Inostroza, don Reiner Salinas Mosqueira Encargado de Finanzas DAEM, don Carlos Matus G, Director Desarrollo Comunitario, doña Mirta Herrera C, Encargada de Adquisiciones de DIDECO, Marlene Inostroza Lavín, Profesional Encargada Entidad Patrocinante, don Juan Pablo Bravo Asistente Social Entidad Patrocinante.

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:04 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta Sesión Ordinaria Nro. 21 de fecha jueves 17 de julio del 2025.**

Alcalde somete a consideración el acta ordinaria Nro. 21, la que es aprobada sin observaciones.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- Memorándum Nro. 129 de fecha 24 de julio del año 2025, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras, quien da respuesta a acuerdo del Concejo Municipal Nro.174-20.



La **secretaria Municipal** señala que la información se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis, la que contiene información respecto al recorrido de los camiones aljibe.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 256 de fecha 29 de julio del año 2025, de parte de don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM por delegación de firma del alcalde, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 5, por un monto de M\$2.373.

Interviene para entregar antecedentes don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM por delegación de firma del alcalde señalando que se está pidiendo una modificación presupuestaria por \$2.373.000 para liquidar una causa solicitada por el área jurídica, los antecedentes están en las carpetas. **Interviene don David Araya Fuentealaba** explicando que esta modificación presupuestaria del departamento de educación es con el objetivo de inyectarle recursos a una cuenta, que es la que aparece en los antecedentes que tienen a la vista con el objetivo de pagar una indemnización a la cual el municipio ya fue condenado, por tal razón se está solicitando esta modificación presupuestaria. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consultando sobre la disminución de gastos para pagar esta cuenta, ya que dice "Se disminuye presupuesto de gasto en personal de planta." ¿Esto no afecta? ya que están con un problema presupuestario, justamente el presupuesto del departamento de educación, ¿Esta modificación o esto será traspasado con recursos de asignación municipal? **Don Christian Díaz Inostroza responde** que sí, se supone que dentro de la subvención general estaba este punto, este ítem. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que a lo mejor ahora que llegó don Reiner pudiera a lo mejor explicar con mayor detalle la disminución de gastos. **Hace uso de la palabra don Reiner Salinas Mosqueira** explicando que están viendo la modificación presupuestaria N°5, la modificación es para destinar recursos para una causa judicial, llegó la orden de pago ¿De dónde salen estos recursos? Ellos están proponiendo la disminución de gastos en personal de planta basado en algunos ahorros que no vienen cuantificados, pero que corresponden a personal del departamento de educación municipal, hay cargos que hoy día todavía no están en calidad de titular, que se está llamando concurso, hubo situaciones que hay personal que ha salido con licencia médica, que no se ha reemplazado, de ahí provienen estos recursos, están proponiendo la distribución, eso ya es un hecho, valores que ya no se pagaron durante este tiempo, desde ahí salen esos recursos de los \$2.373.000.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.178

"Se acuerda aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 5, presentada por el Departamento de Educación Municipal, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$2.373."

3.2.-Memorándum Nro. 47 de fecha 31 de julio del año 2025, de parte de doña Lorna Sanhueza Gutiérrez, directora Control Interno, quien solicita fijar fecha de presentación de Cumplimiento de Funciones que competen a la Dirección de Control y así puedan como cuerpo colegiado realizar consultas, en conformidad al art. 29 de la ley 18.695.

La **secretaria Municipal** les menciona que la idea es que ellos puedan proponer una fecha en que ella pudiera realizar esta presentación. **La concejala Clara Riquelme Moreno sugiere** que en cuanto a las reuniones que han sostenido después del mismo día miércoles en la tarde, ahí podrían fijarlo para el día 13. **Doña Lilian Jouanet agrega** que la idea es que estén todos de acuerdo.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.



Acuerdo Nro.179

“Se acuerda fijar mesa de trabajo para el día miércoles 13 de agosto a las 15:00 horas en el Salón de Concejo, con el objeto de que la Directora de Control Interno pueda dar cumplimiento a la exposición sobre las funciones que competen a la Dirección de Control Interno, en conformidad al artículo.29 de la Ley Nro. 18.695.”

3.3.- Memorándum Nro. 257 de fecha 30 de julio del año 2025, de parte de don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM por delegación de firma del alcalde, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna o a quien lo subrogue para adjudicar y suscribir contrato denominado: “SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD”, Licitación Pública ID: 3212-9-LQ25, con los siguientes proveedores por un periodo de 24 meses:

Línea Nro. 1 - Servicio de gasfitería, al proveedor CONSTRUCTORA INGECNST LIMITADA.

Línea Nro. 3- Servicio de carpintería y otros, al proveedor CONSTRUCTORA INGECNST IMITADA.

Línea Nro. 5- Servicio de pintura, al proveedor INGECNST LIMITADA.

Línea Nro. 6- Servicio de estructura metálica y aluminios al proveedor INGECNST LIMITADA.

Línea Nro. 7- Servicios eléctricos al proveedor, JOSÉ HUGO RIVERA MARTINEZ.

Línea Nro. 8 -Servicio de caldera a proveedor, CONSTRUCTORA INGECNST LIMITADA.

Interviene para entregar antecedentes don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM por delegación de firma del alcalde señalando que en esta ocasión el contrato de suministro es esperado por los establecimientos educacionales, como también para el municipio y el departamento de salud, porque tienen directo beneficio de poder hacer reparaciones en los colegios a medida que van necesitando, mencionando que están los antecedentes dentro de la carpeta igual en caso de alguna duda, consulta, lo acompaña don Reiner Salinas, quien lleva el tema de esta licitación. **Don Reiner Salinas Mosqueira agrega** que el trabajo técnico que generó la licitación pública, compuesta por personal municipal, de salud y educación, se determinó nueve ítems o líneas de especialidades para este contrato a 24 meses plazo, de las nueve líneas que se consideraron, resultaron tres desiertas porque algunos de los proveedores o referentes no cumplían los requisitos. En esta oportunidad se presentaron tres proveedores. Se trata de la solicitud de un acuerdo, dos acuerdos en realidad, porque son dos proveedores adjudicados, uno por una línea y el otro por cinco líneas y hay otro que quedó fuera porque no se ajustaba al presupuesto que tenían destinado para el efecto, los antecedentes se enviaron, los que tiene relacionados con el proceso de licitación y quedan a la espera si hay alguna duda al respecto. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** realiza una consulta respecto al proveedor Ingeconst Limitada ¿Este es el mismo proveedor que tenía las adjudicaciones anteriormente? lo pregunta porque no puede dejar de acordarse del jardín Semillita de ilusión, de Mininco, que justamente ese proveedor fue quien trabajó en ese jardín y a la fecha aún siguen reclamando por el estado del piso como quedó el jardín, entonces su consulta va más que nada en ¿Quién debe fiscalizar que este proveedor cumpla? o que queden los trabajos como corresponde, porque de verdad ella cree que se hace necesario que se hagan responsable de que no solamente aprueben esta licitación los proveedores, sino que también se preocupen de que los trabajos queden bien hechos, ellos por lo menos debieran tener, como dice el colega una hoja de mérito o de algún llamado de atención al respecto cuando no hacen bien el trabajo, porque ella no conoce la empresa, pero sí esto se fue en algún momento a la superintendencia de educación para que la revisaran, pidieron que la arreglaran, se volvió a arreglar y aún así sigue en un estado que no es el más óptimo para los alumnos, esa era su consulta, específicamente con el proveedor que además tiene adjudicado las otras cinco líneas y finalmente sobre el servicio de caldera, ¿qué colegio hoy día



actualmente están utilizando caldera? **Don Christian Díaz Inostroza** le responde que por las calderas son tres establecimientos, la escuela Víctor Duran Pérez, la escuela Raúl Castro Márquez de Mininco y la escuela F-98 El Amanecer, esos son los tres establecimientos por caldera de línea. **Don Reiner Salinas Mosqueira** plantea que con respecto a la segunda consulta, concejala Venezuela, con las bases y las especificaciones técnicas y el contrato posterior contempla la figura del inspector técnico de las obras, que en este caso en salud no recuerda cual es el que sale, debe estar en las bases, pero sí en el municipio del encargado de operaciones del municipio y en caso de educación, particularmente, respondiendo a la consulta, es el encargado o jefe de operaciones del DAEM, estas ofertas se analizaron con las comisiones constituidas también por funcionarios municipales de salud y de educación, se quedaron a estas conclusiones de procediendo a la recomendación de los proveedores que hicieron las mejores ofertas. Ahora, en cuanto al historial del contrato pasado que ya no es cierto, quizá no son las personas más idóneas para responder el hito, tiene algunos antecedentes de ese caso, quizás no completo, pero hasta donde tenían entendido se hizo un análisis del trabajo y se llegó a la conclusión que hubo un mal uso del servicio, se tuvo a la Superintendencia preocupada de eso, en que se hicieran las mejoras, pero que en el fondo una luz, cree que en el caso del piso, o sea, el piso dice que es para la mantención debe hacerse de determinada manera, no se hizo por parte del establecimiento, hasta ahí puedo llegar y entiende que por esa razón el proveedor no fue sancionado, no fue castigado, observado u objetado el trabajo. Si le permiten la información, quizá en alguna oportunidad podrían pedir el informe con respecto a la hora en específico para una información más completa. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** agrega respecto a lo que menciona don Reiner, hay un encargado de operaciones, si la empresa falló, viene a poner una observación y en el momento de hacer la evaluación cuando él postuló, le debe haber salido y hay un funcionario responsable del DAEM en operaciones. **La concejala Carolina Valenzuela menciona** que justamente ella cree que esas son las cosas que hoy en día apuntarán, que en las obras deben preocuparse de las personas responsables de fiscalizar, que se haga ese trabajo, porque no puede ser que después ellos paguen la recepción de las obras y después cuando pasa el tiempo las van a revisar y siguen en las mismas condiciones que dos años atrás, entonces ese es el tema, por eso hace hincapié en ello, agradeciendo la información que se ha entregado. **El alcalde Manuel Macaya Ramírez** señala que pedirán acuerdo por una empresa y luego por la otra, porque son dos empresas separadas. **La concejala Clara Riquelme** hace alusión a lo que decía la concejala, sobre una mayor fiscalización para que la obra quede tal cual como hicieron en la licitación. **El concejal Víctor Díaz** consulta por cual empresa están votando. **El alcalde le responde** que votarán por la empresa Ingeconst Limitada.

La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet menciona que en estos momentos se está tomando acuerdo por la línea N°1, 3, 5, 6 y 8, cuyo proveedor es la empresa INGECONST Limitada

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.180

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para adjudicar y suscribir contrato denominado: “SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD”, Licitación Pública ID: 3212-9-LQ25, por un periodo de 24 meses, con el proveedor Constructora INGECONST Limitada, conforme a las siguientes líneas:

Línea Nro. 1 - Servicio de gasfitería

Línea Nro. 3- Servicio de carpintería y otros

Línea Nro. 5- Servicio de pintura

Línea Nro. 6- Servicio de estructura metálica y aluminio

Línea Nro. 8 -Servicio de caldera



Doña Lilian Jouanet señala que ahora solicitarán acuerdo por la línea N°7, de servicios eléctricos al proveedor, José Hugo Rivera Martínez.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.181

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para adjudicar y suscribir contrato denominado: “SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD”, Licitación Pública ID: 3212-9-LQ25, Línea Nro. 7- Servicios eléctricos, con el proveedor JOSÉ HUGO RIVERA MARTINEZ, por un periodo de 24 meses.

Don Reiner Salinas Mosqueira complementa que hay tres líneas que no fueron adjudicadas porque las ofertas no fueron presentadas como corresponde o fueron declaradas inadmisibles, lo que corresponde a la línea N°2, que era el servicio de hojalatería y PVC, la línea N°4 que correspondía al servicio de hormigón y prefabricado de hormigón y la línea N°9, que correspondía a vidrios y aluminios, esas líneas quedaron fuera del proceso licitatorio, va a dar lugar a una nueva licitación y esperan tener ofertas porque son muy necesarios, así que pronto realizarán esa licitación también. **Interviene la concejala Jacqueline Ponce Vejar** consultando si se está transmitiendo el concejo. **Doña Lilian Jouanet Marín** le responde que eso es lo que estaban conversando, subsanando, se está grabando y le gustaría que Elmer explicara. **Don Elmer Suazo** señala que hubo un problema en el computador, por tanto, no se pudo realizar la transmisión, intentó, pero no se pudo, pero a penas termine subirá el video a las redes.

3.4.- Memorándum Nro.1013 de fecha 01 de agosto del 2025, de parte de don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna o a quien lo subrogue para adjudicar y suscribir contrato denominado: “SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS Y OTROS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI” LICITACIÓN PÚBLICA ID-3153-8-LP25, al proveedor Farmacia Veterinaria Lahuén Limitada, por superar las 500 UTM. -

Interviene para entregar antecedentes don Carlos Matus Godoy haciendo mención a que se encuentra con su colega la Sra. Mirta Herrera, que es la encargada de adquisiciones de la DIDECO, con quien viene a presentar y a requerir la aprobación del concejo para la adjudicación de la licitación pública; esta durará 24 meses en atención al monto total del contrato que supera las 500 unidades tributarias. Lo anterior responde a la necesidad de adquirir los productos para la atención sanitaria de animales en los distintos operativos que esta municipalidad lleva a cabo durante el año calendario, así también, las emergencias que surgen por los eventos climatológicos que afectan el sector precordillerano, el sistema agrícola ganadero, de acuerdo a la exigencia también de las bases administrativas y las bases técnicas que fueron elaboradas y que son parte de este proceso. El objetivo general busca contar con un contrato de referencia de manera expedita y oportuna, de tal manera que se cuente con un proveedor que responda rápidamente los requerimientos del área requerida, evitando con ello trámites administrativos que entorpezcan los procesos o cuando hay eventos climatológicos puedan ir de manera directa. La licitación contó con dos oferentes en donde primero, es la distribuidora de productos del laboratorio Diprolab, la cual está inadmisibles porque presentó un listado de productos incompleto y ello conforme al punto 23 de las bases administrativas, y segundo está la farmacia veterinaria Lahuén, la cual está en estado de admisible, presentó el listado completo que cumple con la totalidad de la documentación requerida y el valor del listado de los productos asciende a la suma de \$14.086.996 IVA incluido. El monto referencial del contrato suministro por los 24 meses será de \$94.800. 000 pesos IVA incluido, el cual será utilizado a medida que se emitan las respectivas órdenes de compra y se imputarán al área municipal en las distintas cuentas.

Para animales **\$3.000.000.-**



Productos farmacéuticos **\$25.400.000.-**

Desarrollo económico y fomento productivo **\$1.00.000.-**

Fondos de emergencia **\$8.000.000.-**

Recursos extrapresupuestarios a través del convenio PDTI **\$10.000.000**, el cual tiene un presupuesto estimado anual de **\$47.400.000**, los precios serán reajustados a los 12 meses de este convenio. Añade que a continuación están con la Sra. Mirta Herrera, quien explicará de manera más técnica los criterios de evaluación correspondientes a estas bases administrativas que se aplicaron como instrumento evaluador para la licitación pública. **Hace uso de la palabra doña Mirta Herrera Callinir encargada de adquisiciones de DIDECO** explicando que dentro de las bases administrativas establecen los criterios de evaluación, que son el precio que tiene un 35% de porcentaje, plazo de entrega que este va entre 1, 7 y 6 días, pero tienen tramos de 1 a 3 días, el plazo de entrega se iba a evaluar con un 30%, de 4 a 6 días es un 15% y sobre ese plazo sobre los de 7 o más días, se declara inadmisibles. La ubicación geográfica es el otro criterio que, oferente de la comuna de la región de la Araucanía iba a tener un 20% y oferentes de otras regiones un 10%. Además tienen el criterio Ministerio de Programa Integridad y Ética Empresarial de todo de los proveedores que por ley tienen que incluirla dentro del proceso de evaluación y ese tiene un porcentaje de un 10% para el que presenta la documentación y el que no presenta va a tener un 0% y finalmente cumplimiento de requisitos formales que esto es en caso, por ejemplo, el proveedor que presenta todo en la primera oportunidad antes del cierre de la licitación, ese tiene un 10%, pero si tuvieran que pedirle algún antecedente administrativo, en este caso es un 5%, el que no se le pide antecedente, 3% al que se le pide antecedente y lo adjunta en un foro inverso y el que no adjunta definitivamente tiene un 0%, llevan todo esto a oferta que pasó, la admisible de Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda, ellos tienen un 35% en el precio, porque era la única oferta que quedó admisible. Ellos tienen el porcentaje más alto. En el plazo de entrega, ellos entregan en 3 días los productos y tienen un 30%. Ellos son de la novena región, Victoria, por lo tanto, tendría un 20%. El programa integridad no lo presentaron, tampoco lo pueden pedir porque es parte de un criterio de evaluación, por lo tanto, se le asignó 0% y finalmente como tuvieron que pedir igual otros antecedentes, tuvieron que aplicarle un 3%, lo que da un 88% de cumplimiento a la oferta. Informando que ese contrato de suministro es importante porque es para la veterinaria, que son los que mayoritariamente ocupan, más los programas de la UDEL, PDTI, el convenio que tienen por PDTI también que son con fondos de convenio y fondos municipales, en la medida que ellos vayan necesitando estos productos se van a ir generando órdenes de compra por un plazo de 24 meses. **El concejal Francisco Quilodrán** consulta si en esos 24 meses se van a gastar los \$99.000.000 y fracción. **Don Carlos Matus Godoy** le responde que son \$94.800.000, los precios están presupuestados para los 12 meses y se imputarán en las cuentas que nombró al principio. **La concejala Carolina Valenzuela** refuerza lo que estaban diciendo porque en definitiva esto incluye también operaciones veterinarias, UDEL, igual pudiera ser emergencias de animales. **Don Carlos Matus Godoy** le responde que es por animales, productos farmacéuticos, fondos de emergencias y el presupuesto anual es de \$47.000.000.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.182

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroge para adjudicar y suscribir contrato denominado: “SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS Y OTROS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI” LICITACIÓN PÚBLICA ID-3153-8-LP25, al proveedor Farmacia Veterinaria Lahuén Limitada, por superar las 500 UTM. -



4.0.- PUNTOS VARIOS. (10:36 Horas - 12:11 Horas)**INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (10:36 Horas- 10:48 Horas)**

1er. punto, menciona que tiene varios puntos, pero por la actividad que se está llevando a cabo, quiere hacerlo bien reducido y tocar solamente un punto que les aqueja a nivel nacional y los vecinos están preocupados sobre el tema del trabajo que se está haciendo por el SAG, donde se están matando los caballos, estuvieron conversando con los vecinos, le dicen que ellos están preocupadísimos porque como saben y han visto en videos que el SAG llega hace examen y mata a los caballos sin pedir una segunda opinión. Todo esto a raíz de que en una comuna un dueño mandó los exámenes al extranjero, salió negativo y a él le mataron sus caballos, los vecinos están preocupadísimos y también hicieron alusión a que el alcalde de la vecina comuna de Ercilla, le parece mucho que hoy está en Santiago con dueños de caballos que también fueron afectados para poder hacer hincapié y pedir que se detenga esta matanza, porque de verdad que a ellos les ha afectado demasiado el tema de la muerte de sus caballos, le pidieron que expusiera esto al alcalde para que ellos y él como máxima autoridad también tomen alguna alternativa, alguna decisión en cuanto a lo que se está viviendo. Porque ellos dicen que no van a aceptar que el SAG venga y mate sus caballos sin tener una segunda opinión en cuanto a la enfermedad que ellos mencionan y el sufrimiento también que padecen estos caballos. A veces se habla de proteger a los animales, pero muchas veces eso se deja a un lado, actúan de manera ilegal, podría ser solamente porque es una institución del Estado. Ellos le pidieron expresamente que lo expusiera para que el alcalde tome las medidas ante la situación que el SAG llegue a la comuna haciendo ese daño a los vecinos que, con tanto cariño, esfuerzo sobre todo y sacrificio crían sus animales. Por ello le plantea el tema al alcalde para que tomen una decisión, así como el alcalde de Ercilla que está en Santiago peleando también para que eso no vuelva a ocurrir en su comuna y que ellos también hagan mención a eso. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya le responde que** eso salió el año pasado, salió un dictamen de Contraloría del SAG, lo subieron al diario oficial, se dio a conocer a los responsables

por esta fiebre equina que hoy día está en Chile, a veces eso se produce porque las inyecciones, las agujas, la ocupan varios caballos y también por el tráfico de animales que salen desde el otro lado de la cordillera, ingresan ilegalmente a la región de la Araucanía y ahí empieza el contagio, incluso habló el SAG sobre ello, los parlamentarios también hicieron unos videos, pero desde el concejo pueden enviar un oficio al director regional del SAG dando a conocer la inquietud y la preocupación de la comuna de Collipulli, porque se ha visto en otras comunas la muerte de caballos en Pitrufquén, Gorbea por esos lados. **La concejala Clara Riquelme Moreno** señala que los caballos no estaban infectados y los mataron igual, esa es la preocupación. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** indica que en ese sentido él no puede decir nada, porque ellos van a sacar las muestras al laboratorio de ellos y si eso da positivo, claro porque eso es una fiebre y lo otro que tampoco está en las veterinarias, la inyección se encuentra agotada, tiene un valor de \$30.000 cada inyección, pero están agotadas, no ha llegado, incluso ellos la han encargado a través de la Federación y no hay. **La concejala Clara Riquelme señala sobre** la preocupación de este dueño de caballos que tomó la muestra, la envió al extranjero, dio negativo y le mataron sus animales, ellos también dicen que se han criado, los han visto de potrillos a sus animales y que llegue el SAG a matarle sus animales, esa es la preocupación del vecino. **El concejal Víctor Díaz López menciona que** él también ha conversado el tema con los vecinos, es grave y lamentable lo que está sucediendo, cree que no es menor porque las inversiones son tremendas en los caballos, generalmente hasta \$800.000 se gastan mensualmente en la mantención de un caballo de carrera y se han dado casos de caballos de carrera que campeones ganan y al otro día los matan, sin ningún síntoma de nada. Se ha dado caso de animales que le hacen el test, justamente ellos y gente ha mandado al extranjero porque en Chile no hay ningún laboratorio autorizado, encima el SAG hace el examen, solo ellos y una vez. Se ha dado el caso en que hay animales que, por ejemplo, de la yegua está sana y le hacen el examen al potrillo, que nació hace muy poquito y matan al potrillo, cuando no ha tenido ningún contacto con ninguno, así como dice el alcalde sobre las inyecciones, no ha tenido contacto con ninguno, lo que ellos piden es que puedan hacer una contra muestra, no que sea más encima el resultado se supone que lo entregan en 24 horas. A veces hacen



el examen, pasan dos, tres meses y llegan a matar nomás, no entregan el resultado al tiro y todos los que se contaminan mientras ellos no entregan los resultados, las exigencias de ellos son básicas, cree que es necesario hacer una contra muestra y que si los resultados están, se entreguen en los tiempos que ellos dicen, no que sean tiempos largos y lo otro es que llegan con carabineros y todo, eso no les da la posibilidad de poder ni siquiera conversar, lo peor de todo es que hay videos donde muestran que los del SAG no saben matar a los animales, los inyectan y los animales saltan, corren, sufren y los tienen que volver a inyectar hasta dos o tres veces para tratar de matarlo, el caballo tratando de escapar y caballos totalmente que se ven en las imágenes se nota que están sanos porque no han presentado ningún síntoma de nada y en Chile, por lo menos, no se han visto animales que estén así como enfermos con la fiebre que dicen ellos que debieran tener. Por lo tanto, eso es lo que exigen ellos, que ellos puedan ir a otros laboratorios a tomar las muestras. Añadiendo que es una problemática grande que no solamente afecta a los animales, lo que pasa es que también hay un tema económico potente de las familias que cuidan y trabajan de los animales, porque es su sustento muchas veces, el tema de las carreras, porque justamente ahora están atacando a los carreristas y según lo que le decían ellos, ahora son los carreristas, pero según el plan del SAG después van los de las carreras de la chilena, después van los del club hípico, todo, pero van a ir aumentando, van a ir avanzando a todos. **La concejala Clara Riquelme** informa que quedan tan pocos caballos a diferencia de años anteriores que se veían muchos caballos, ahora están quedando muy pocos y que los estén matando con esta falta de certeza que el caballo esté enfermo, entonces es lamentable, está el tema económico, el tema de familia también, porque muchos animales son parte de la familia y que le lleguen a matar, la idea como lo planteó anteriormente es que así como otras autoridades se han pronunciado, también ellos como concejo lo realicen y envíen el oficio correspondiente para que se haga, si hay un caballo enfermo, bien, pero no que sea porque solamente el servicio agrícola ganadero tiene el derecho de venir a matar los animales de los vecinos y de todos en realidad. Cree que cuando en la comuna se unen, pueden llegar a buen puerto, así como se hizo en Lonquimay, donde las comunidades se unieron y pararon la tala de las 96 araucarias, sabe que la comparación no es la misma, pero sí cuando hay unión se logran cosas favorables para poder impedir injusticias y cree que lo que están haciendo es una injusticia tremenda para los vecinos como dijo el colega Víctor Díaz, exclusivamente están atacando a las personas que trabajan, a los carreristas en este caso, entonces deben también hacer un pronunciamiento para que ellos también consideren que están todos unidos en esto. **El alcalde don Manuel Macaya** le señala que a través de lo solicitado tomarán un acuerdo para oficiar al director regional del SAG dando a conocer sobre la situación y así se tomen otras medidas, evaluando el caso en Malleco y la región.

El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la concejala Clara Riquelme Moreno, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.183

“Se acuerda oficiar a la Directora del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) región de la Araucanía, Sra. Ruth Arévalo Macías, con el fin de exponer la inquietud manifestada por los vecinos de la comuna de Collipulli y de los sectores rurales propietarios de equinos, respecto a las drásticas medidas adoptadas en relación con los casos de anemia infecciosa equina, a la falta de posibilidades de realizar más exámenes que les permitan comparar resultados, ya que con gran tristeza ven como se está sacrificando a sus animales que incluso algunos sienten como parte de sus familias.”

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (10:48 Horas -11:09 Horas)

1er. punto, la concejala Jacqueline Ponce Vejar señala que antes de iniciar el concejo se debió haber informado que no se iba a transmitir el concejo porque está la Ley N° 21.534, la que obliga a transmitir, esto sería suspendido, hay gente que aún está esperando en sus casas la transmisión del concejo, no se está transmitiendo, eso tenía que haber sido informado al inicio, le hablaron vecinos igual, revisó el Facebook y es verdad que no se está transmitiendo. El Asesor Jurídico don Jairo González



informa que sobre la Ley que comenta la concejala efectivamente hace referencia a la obligación de transmitir el concejo, pero no necesariamente tiene que ser en simultáneo. La obligación es transmitirlo y ponerlo en conocimiento de la ciudadanía, incluso no necesariamente puede ser por Facebook, puede ser por otros medios, por otras redes, por lo tanto, hay dictámenes de contraloría que no habría inconveniente en que esto se haga de manera simultánea en tanto se haga. Entiende que por hoy es una situación excepcional por lo que han mencionado desde el área de comunicaciones, por lo que obviamente podrían calificarlo como un caso fortuito que no dependerá de ellos, no existe impedimento para que esta acción se pueda desarrollar con normalidad como se está haciendo a esta hora, en tanto obviamente dentro de las próximas horas o tan pronto como sea posible, el concejo sea en su totalidad e integridad, como dice el dictamen de contraloría, sea puesto a disposición para que la ciudadanía pueda evaluarlo y verlo.

2do.punto, hace mención para que estén informados por el comité de vivienda de Villa Mininco, de 13 años, Sol del Futuro, ella ha visto las redes sociales consultando al alcalde ¿Qué pasa con la entidad Patrocinante? porque ellos están con la entidad Patrocinante municipal. ¿Cómo va con ellos, el avance? ¿Qué pasa? porque los socios la llamaron ayer, socias y socios preocupados porque en las publicaciones que se han hecho hacen la crítica hacia los comités de Collipulli, ¿por qué Collipulli avanza con tantos comités, con subsidios y Villa Mininco, todas las autoridades se olvidan de la gente de Mininco? Aclara como concejala de la comuna de Collipulli, que ella no se ha olvidado de ningún sector, está presente en lo que pueda apoyar y gestionar, entiende sobre la problemática que tiene la región, que es la problemática habitacional, se quisieran más recursos, los subsidios que se puedan entregar lo antes posible a los comités, que no esperen tanto en poder tener su subsidio, pero es complejo e igual lo entiende que estén angustiados, preocupados por no tener novedades, respuestas sobre su proyecto, es lento, es lento el proceso, menciona que en los comités de vivienda de Collipulli se construyeron 318 viviendas, lo que va de la mano de un trabajo en conjunto con la directiva que tengan, señalando que esto es políticamente, si ellos tienen una directiva que realmente trabaje por el comité, que busque los apoyos que tiene que buscar y nuevamente vuelve a repetir es políticamente, aclara porque algunos socios y socias le dijeron que supuestamente si ellos renunciaban la entidad Patrocinante municipal que sí tenían otras entidades particulares, tenían que pagar. Eso es mentira, aclarando que la entidad Patrocinante municipal o particular es el SERVIU el que paga, aquí nadie está trabajando gratis y ellos como socios no pagan, solo deben cumplir con sus ahorros que se les solicita para la postulación. Agradece que esté Marlene de programa de vivienda, Juan Pablo, puedan por favor, ante el concejo municipal dar respuesta a los vecinos, a los socios porque están preocupados y les pide que no se comparen con los demás comités que ya, gracias a Dios, en momento han tenido sus subsidios y están construyendo sus viviendas, reitera que no se comparen, son procesos y son distintos comités, no todos van con las mismas entidades, no todos van con las mismas constructoras y no todos tienen su misma directiva que trabajan por los comités, lo que va de la mano con la buena directiva que ellos lleguen a tener en su comité para poder trabajar, reitera los agradecimientos a doña Marlene para que pueda aclararle a los vecinos y los socios. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le agradece por haber tocado el tema, informando que ayer en la reunión que tuvo la entidad y el departamento de vivienda con los socios de Mininco, en la cual el municipio, él como alcalde y junto al concejo anterior, señalando sobre el compromiso de la adquisición del terreno para el comité Sol del Futuro, como alcalde consiguió los \$443.000.000 que fueron las 20 UF para cada socio, son 120 los socios, se hizo todo y este año se fue justo con la ministra de fe, la señora Lili, los abogados fueron a Mininco y se les hizo firmar un documento a los 120 socios, donde se les iba a hacer entrega del depósito en su cuenta de ahorro para poder postular, se hizo el trámite, se firmó todo en el gimnasio de Mininco; cuando ingresaron el proyecto a Temuco, con Don Juan Pablo, un socio de los 120 sacó el 100% de los recursos, señalando a la concejala que ella sabe perfectamente que 1 socio, 10 o 20, sacando los recursos, el proyecto se cae. Ahora nuevamente se volvió a ingresar con fecha, aquí tengo con fecha 24 de abril, está el oficio, lo presenta para que los vecinos los vean, donde nuevamente hoy día el departamento encargado de la señora Marlene Inostroza junto a Juan Pablo, lo entregaron, ingresaron al SERVIU y hoy día está en manos del SERVIU. Al parecer el problema es de la directiva del comité, pero por parte de la municipalidad se ha hecho todo el trabajo, menciona que cederá la palabra a la Sra.



Marlene, la encargada, se va a dirigir a los vecinos, en la cual los vecinos les dan a conocer, no bajan la información a los 120 socios, el departamento de vivienda de la municipalidad ha trabajado, tienen cada cierto tiempo reuniones con la directiva. **Hace uso de la palabra doña Marlene Inostroza Lavín** contextualiza respecto a la situación y las consultas que ha hecho el comité de vivienda Sol del Futuro que es de Mininco, es un proyecto habitacional que efectivamente se trabaja a través de la entidad Patrocinante municipal y donde su asesor desde el área social es don Juan Pablo Bravo, que es quien la acompaña. El proyecto en sí con ellos tiene una data de no más allá de 6 años, porque ellos igual tienen una historia anterior en donde ellos trabajaron seguramente con alguna otra entidad con algún otro tipo de asesoría y una vez que ellos empiezan a trabajar con la entidad Patrocinante, se empiezan a hacer las gestiones principalmente por el tema del terreno, que es lo que mencionaba el alcalde, que es el trámite que se hizo con CMPC para obtener un terreno a un costo menor para ellos. Dentro de eso también está el trabajo que se hizo con CMPC para poder tener aportes para que ellos pudieran postular a este subsidio y obtener también un beneficio mayor que tiene que ver con un incremento al subsidio respecto de los ahorros que ellos tienen. El comité a diferencia de los otros, ellos de su bolsillo solamente tienen que postular con 10 UF, que hoy en día son cerca de los \$400.000 y la diferencia fue la que se estableció a través de un convenio con CMPC, en donde se les otorgó las otras 20 UF que le faltaban para poder postular, el convenio, como decía el alcalde, CMPC aportó más recursos, la plata que ya fue depositada a los usuarios para cada una de sus libretas, eso ya está hecho, el resto de los recursos va en beneficio directo del proyecto y el proyecto el año pasado tuvo dos intentos fallidos de ingresarlos por causa de que las dos veces hubo usuarios que sacaron los ahorros de sus cuentas de ahorros. En una oportunidad fueron 14, en otros fueron un poco menos, pero cada una de esa situación lleva a que el proyecto se retrase. Sin embargo, técnicamente siguen trabajando, o sea, socialmente Juan Pablo sigue en la revisión con todas las otras familias, en lo técnico también, ellos tienen su empresa con la que se está trabajando, también eso fue elegido por asamblea, por la directiva, informa que ellos todas las semanas se reúnen con CMPC, con el Centro de Innovación de la Madera de la Universidad Católica que también los apoya, porque es un proyecto eco sustentable, tiene una finalidad distinta y una construcción distinta, donde cederá la palabra a don Juan Pablo Bravo para que él también pueda hablar más de lo técnico y a diferencia de los de los comités de acá es distinto el proyecto de ellos. Ahora, el proyecto de este año efectivamente lograron ingresarlo tal como dice el oficio, el SERVIU tiene plazos, 180 días para poder revisar y lamentablemente uno de los socios sacó todo el ahorro, no solo sus ahorros, sino lo que la empresa privada también le había aportado. Lo ocurrido para ellos es un inconveniente porque ellos nuevamente tienen que volver a ingresar todo y volver a tener otra persona que pueda cumplir con los requisitos, entiende que la directiva ya lo tiene resuelto y darle continuidad al proyecto. Esas son las etapas a grandes rasgos en lo que están. En cuanto al tema de los subsidios, obviamente primero tienen que calificar, le señala a la concejala Ponce que ella conoce bien como es el proceso, calificar primero para que después puedan ellos optar al beneficio del subsidio y ahí obviamente les pedirán apoyo a todas las autoridades, al alcalde, a los concejales para que los apoyen en la búsqueda de subsidio. **Hace uso de la palabra don Juan Pablo Bravo** mencionando que principalmente ellos llevan bastante tiempo trabajando con este proyecto, han hecho bastantes reuniones, con la directiva como con el comité, habían tenido otras situaciones anteriores igual donde se especulaba con respecto a los aportes que había entregado CMPC, fueron a dar las explicaciones, para ellos siempre no fue una alternativa viable depositarle a las libretas de ahorro los aportes de CMPC a la familia, pero había que hacerlo porque estaba por compromiso, por convenio entendiendo y esperando que hubieran riesgos de que familias sacaran los aportes que se habían entregado y lamentablemente sucedió, aun firmando un documento en donde ellos se obligaban a no retirar los aportes, que lo elaboró CMPC con su abogado. De hecho, ellos ya iniciaron el trámite con el asesor jurídico para la devolución y restitución de los recursos, porque si no se hace dentro de un plazo de 30 días, CMPC obviamente va a cumplir con las acciones legales porque el documento lo dice y aun así, en este caso la persona sacó los ahorros. Siempre tienen ese riesgo constante porque en las reuniones que han tenido con ellos, recalcan que si una familia saca, aunque sean \$10.000 o un movimiento en su libreta de ahorros mientras se esté revisando el proceso, el SERVIU lo va a rechazar porque el CPI no lo va a entregar el sistema, ahí tienen el inconveniente y eso lo lamentablemente sucedió y tuvieron que revertir el proyecto, ese es el concepto técnico, revertirlo porque no se puede entregar un CPI por 119



porque son 120, los dirigentes buscaron una persona, que esa persona lamentablemente tuvo que aportar ella todo el aporte, CMPC ya cumplió con el objetivo y las personas que se salgan o que ellos no quieran, o suceda, los nuevos integrantes van a tener que agregar las 40- 30 UF ellos mismos, ahí tienen la complejidad con ese tema. Mientras no tengan CPI, que es el certificado de proyecto ingresado, que está dentro de los plazos que también se va a SERVIU, porque ellos han explicado a los beneficiarios en este caso, que son procesos legales que hay que cumplir, lamentablemente SERVIU también tiene una revisión técnica súper compleja porque se está hablando de un comité de vivienda, son muchos recursos que se entregan respecto a estos proyectos y el SERVIU no va a correr el riesgo de entregar un proyecto mal revisado, porque después se financia, en vez de estar un año, dos años construyendo un proyecto, a través de un contrato van a estar seis, cinco años con un proyecto botado, mal construido, sin recursos y con las empresas también yéndose porque al final un proyecto financiado no es conveniente para ninguna empresa. El SERVIU toma sus tiempos y ellos han explicado en varias reuniones a la gente que entregando el certificado de proyecto ingresado ya se pueden hacer todas las gestiones políticas, ir al SERVIU, conversar y que se generen los recursos y esos recursos van a estar disponibles siempre cuando el Ministerio de Vivienda tenga los recursos igual para entregarlos, si no es que el municipio no quiera entregarlo, no es que el municipio no está haciendo el trabajo. Ellos están muy preocupados de ese proyecto porque es un proyecto emblema del municipio, es un proyecto de villa eco-sustentable, como mencionó Marlene, que tiene que ver con que la calidad constructiva es totalmente distinta a un DS-49 normal y ahí viene una complejidad mayor también porque las familias igual tienen que entender y saber que es un proceso largo y en ese proceso largo han conseguido subsidio de localización también, estuvieron cerca de un año gestionando ese subsidio, donde se le entregaron 200 UF extra a cada familia por el proyecto. También tenían el problema grave que era que Sol del Futuro no se podía ejecutar siempre y cuando el Lago de Chile no estuviera construido, porque Aguas Araucanía no iba a entregar la factibilidad. **Interviene la secretaria municipal** señalando a la concejala Jacqueline Ponce que terminaron sus puntos, pero le van a dar la oportunidad de terminar con lo que se está exponiendo. **Don Juan Pablo Bravo** señala que lo mencionado por él era un resumen del proyecto. **La concejala Jacqueline Ponce** menciona que quería terminar con algo corto, pero la información entregada es buenisísima, porque a lo mejor esto es lo que se necesita, lo que se necesitaba, que la entidad Patrocinante municipal estuviera en el concejo, poder explicarle a los vecinos, vecinas, a los socios del Comité Sol del Futuro, porque a lo mejor hay una confusión como lo dijo el alcalde, a lo mejor no le llega la información directamente a los socios. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** manifiesta que en la reunión que se mantuvo en Mininco en la sede Nro. 8, estaban todos, la sede estaba llena y don Juan Pablo con la Sra. Marlene se lo dieron a conocer y cuando ellos firmaron el compromiso, cuando al día siguiente se iban a depositar los recursos, igual dijeron lo mismo, ellos estaban al tanto de todo. **Don Juan Pablo Bravo** señala que, de hecho, hicieron un acuerdo con ellos cuando venía el proceso de la revisión técnica, que era un tema súper completo, técnico que era como explicarle cosas que de repente cuesta entender que mientras no tuvieran algo así como definido como el CPI, mientras se buscaban los recursos no habrían reuniones porque lo iban a estar informando siempre por los canales que corresponden, pero eso como que también se olvida, de repente, entonces, claro, la concejala tiene razón en que hay que recalcar algunas veces que son compromisos que también se adquirieron en asamblea y deberían respetarse por el comité. **La concejala Jacqueline Ponce** agradece y menciona a los socios y socias que esa responsabilidad es de cada socio en conservar el ahorro que tienen en su cuenta de vivienda, porque ellos ya están en un proceso de ingreso y revisión de proyecto, tienen la razón Marlene con Juan Pablo en decir que si un socio saca aunque sean \$10, se retrasa todo, les pide que por favor se hagan responsables de tener el ahorro conservado o si no que den un paso al lado y busquen a otra persona que tenga las mismas condiciones, porque no es llegar y hacer un reemplazo. Aquí se deben cumplir con los mismos requisitos del socio o de la socia que sacó los \$10. **El alcalde Manuel Macaya** menciona que si ellos quieren cambiar la directiva empieza todo de cero, todo el proceso de cero, no es llegar y en transcurso cambiar la directiva y les señala al Comité Sol del Futuro, que él teniendo el certificado el CPI, tiene línea directa con el Ministro de Vivienda para buscar y ayudar a buscar el subsidio, esperen a que saquen el certificado, él buscará el subsidio como lo hizo con el megaproyecto de Collipulli. **La concejala Jacqueline Ponce** menciona que quedó confundida, en el cambio de directiva ¿por qué se va a retrasar? **Don Juan Pablo Bravo** le responde



que lo que pasa es que cuando usted cambia una directiva completa del comité, explicando que se pongan en la situación de que pidan cambiar la directiva porque ya varias veces han solicitado eso, por eso es que se tiende a entender que a lo mejor hay un conflicto del comité con la directiva, han pedido varias veces cambiar la directiva, han explicado los procesos porque no es llegar y hacerlo, todos conocen los procesos del registro civil, el tema de la PJ nueva, de cambiar una directiva nueva, es mínimo 3 meses lo que se demora, todos saben los procesos internos de cambiar una directiva, porque hay que hacer asamblea, el tema de los nuevos candidatos, ahí ya van 3 meses perdidos, de partida hicieron la consulta al SERVIU y desde SERVIU les comenta la contraparte social que cuando se hacen las reuniones de sanciones, quienes firman esos documentos son la directiva y si es que ellos cambian, cambian todos los nombres. Por lo tanto, tienen que repetirse esas reuniones, porque el SERVIU no va a dejar que se pase un documento sin hacer la actividad, se hace la actividad y son cinco reuniones de sanciones que se hacen, como la presentación del proyecto. **La concejala Jacqueline Ponce** consulta ¿Esa ya la ejecutaron? **Don Juan Pablo Bravo** responde que ese proyecto está ingresado, está todo listo, entonces cuando se firma un documento con otras personas, tiene que volver a hacerse la reunión, es fácil decir que se quieren cambiar los dirigentes, pero ello retrasa los procesos, están en su derecho de hacerlo. **El alcalde don Manuel Macaya** menciona que ya han pasado todos los procesos, ya se hicieron por eso el SERVIU está revisando y esto es por segunda vez, la primera vez se ingresó, pero 1 de los 120 socios retiró y se devolvió todo, ahora nuevamente el 28 de abril se ingresó por segunda vez y hoy SERVIU tiene 180 días para revisar, evaluar y sacar la observación.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (11:09 Horas-11:13 Horas)

1er. punto, hace referencia a que tenía como punto lo anteriormente mencionado, ya que ha dado vuelta por todo Mininco, obviamente les llega a todos los concejales lo que es reclamos, las publicaciones que se hacen. Señala que lo mencionado no es un tema cualquiera, cree que uno de los temas más importantes que tienen los vecinos es tener algún día su casa propia, no solamente los de Mininco, sino que cree que todos los vecinos de Chile, todo el país quiere tener su casita donde poder vivir tranquilo con sus hijos, con sus seres queridos y sin tener que estar pagando un arriendo que al final es plata de una u otra manera perdida, porque podría ser perfectamente esa plata para comprar los muebles, para comprar, para vivir de una mejor manera, le alegra que se haya tocado el tema que lo haya traído la colega, que obviamente como está primero que él, lo tocó, espera que ahora se pueda concretar ese proyecto tan anhelado, tan necesario para para los vecinos de Mininco, como también hay otros que también están esperando ahí en Mininco el tener sus terrenos propios. Ahí los de la orilla de la estación ahí que están con ese problema, que fueron a Santiago a ver el tema de los terrenos, hay varios comité que están ahí a la espera, pero principalmente este que era el que estaba haciendo un reclamo contra las autoridades locales, la verdad es que le da pena ver que lamentablemente siempre se ve eso de no hacer nada, no buscar soluciones, las autoridades no los escuchan, no los toman en cuenta, pero la verdad que se ve que el trabajo si se hace, ellos como concejales no han rechazado ninguna de las etapas de ningún comité, siempre que hay un avance, lo primero que hacen, por lo menos los presentes es aprobar, cuando tiene que ver con beneficios de vivienda y todos los beneficios que son realmente importantes, iluminación también en lo de distintos sectores, por ello agradece que se está avanzando, espera que así sea, que se concrete y que el vecino o vecina que está escuchando que sea de Mininco que estén en ese comité, que por favor no saque los recursos. De repente no se sabe cuál es la necesidad de cada persona y esa persona que sacó los recursos, que hizo que se volviera a retrasar todo, no pueden meterse en su bolsillo, quizás qué situación tuvo, señala que espera que realmente haya sido una emergencia porque no solamente se perjudicó él o ella, es perjudicar a todos los vecinos por haber sacado el dinero, no es algo tan fácil imagina, que quizá cuando lo hizo lo pensó mucho y que no fue para para alguna tontería y que haya sido realmente para algo realmente importante. Reitera que traía eso de punto, pero como ya se tocó hasta aquí llega, da las gracias a todos los funcionarios que vinieron a dar explicaciones y a comentar respecto a la situación que se está viviendo ahí en la Villa Mininco.



INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (11:13 Horas- 11:32 Horas)

1er. punto, señala que la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal AFUSAM solicita que ella consulte por el artículo N°42 y 45 que se comprometió esta administración en una reunión que sostuvo con los funcionarios de salud el pasado mes de julio a exponerlo justamente en esta tabla que es el primer concejo de agosto, los artículos que han sido solicitados por más de 7 meses y la administración finalmente acordó pagar el mínimo posible por temas presupuestarios. Entiende que se iba a tocar este tema, vendría en esta tabla justamente para poder pagar, comenzar a pagarle a fines de agosto o principios de agosto, le menciona al administrador municipal don David Araya que primero leerá sus puntos varios y si después le pudiera contestar en honor a los tiempos que tiene para exponer.

2do.punto, es en relación con una fiscalización realizada por el Consejo para la Transparencia que salió en Radio Bio Bio, que permitió identificar más de 81.000 casos de funcionarios registrados en más de un organismo público con más de algún contrato, con más de un contrato, tanto en la administración central como los municipios y corporaciones municipales. Ese proceso se realizó entre marzo y diciembre del año 2024, esa fiscalización evidenció entre otros datos que el 73% de los casos registrados de contratos múltiples se produce dentro de una misma institución, especialmente en municipalidades. En razón de ese reportaje, quisiera solicitar un acuerdo de concejo para que se les entregue un informe o una nómina con todos los funcionarios que tienen más de un contrato con esta misma entidad, la municipalidad.

El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la concejala Carolina Valenzuela Muñoz, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 184

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración Municipal que haga entrega de un informe que indique los nombres de los funcionarios que tengan más de una relación contractual celebrado con la entidad municipal de Collipulli, indicando de qué tipo de contratos se trata”

3er. punto, tiene relación de abarcar varias cosas, porque primero que tiene que ver con el seguimiento de la auditoría N°487 del 2024, que es la auditoría que se realizó al departamento de educación. El oficio número E97/921 del 2025, fue emitido el 12 de junio del 2025, ya están en agosto, entonces ya deberían tener algunos resultados, por eso lo quiso exponer. Dentro de los principales hallazgos y observaciones dice el seguimiento de esta auditoría "Observaciones complejas que se mantienen a pesar de las medidas reportadas por el municipio, estas observaciones no se consideran subsanadas". Uno, la falta de cobranza efectiva de licencias médicas impagas, no hubo gestiones de cobro reiterados ni seguimiento de pagos parciales, el monto observado fue de \$248.000.000 y fracción. La prescripción estimada es de \$181.476.049. Vulneración, se vulnera el principio de eficiencia y control de la ley N°18.575. Dos, no exigencia de intereses y reajustes por pago fuera de plazo, dice que no se ha implementado el reglamento de licencias médicas que regula estos cobros, que era el manual de licencia de registro de licencias médicas que entiende que aún el seguimiento del informe de la auditoría aún no se ha realizado. Tres, diferencias contables no aclaradas, diferencia detectada de \$63.762.620, donde el municipio señala que son \$83.762.620. Falta la revisión de licencia entre lo informado y lo registrado contablemente. Cuatro, falta de regularización de diferencia entre lo devengado y lo percibido del año 2017 al 2021, monto observado \$4.520.345 sin acciones correctivas completas. Cinco, falta de análisis sobre diferencias en cálculo de subsidios, no se ha determinado si los errores son atribuibles al municipio o a las instituciones de salud. Seis, la licencia rechazada sin registros contables ni cobros a funcionarios, documentos observados, 309 licencias médicas por \$226.756.768 y no se implemente el procedimiento contable número seis. Siete, falta de gestiones de cobro a funcionarios específicos, no se aplicaron descuentos ni



se formalizaron acuerdos en varios casos observados. **Ocho**, falta de cuantificación y traspaso de ingresos por recuperación SEP, ingresos por \$845.330.163 que fueron depositados a la cuenta de subvención general sin traspasos a la cuenta de SEP. **Nueve**, falta de rendición de ingresos por recuperación de licencias médicas SEP que no se reportan en la plataforma MINEDUC incumpliendo manuales de rendición de cuentas. **Diez**, falta de registros contables de condonaciones de licencias médicas, condonaciones por \$2.640.217, no se registran correctamente en la cuenta N° 12101 de deudores, acciones legales que derivaron de esta auditoría el juicio de cuenta iniciados por recargos en cotizaciones previsionales impagas, el rol tribunal 47-2025. Se ordena procedimiento disciplinario para determinar responsabilidades administrativas por la falta de cobranza oportuna de licencias médicas. **Observaciones** medianamente complejas deben ser validadas por la Dirección de Control Interno del municipio en el sistema de control de la Contraloría General de la República. **Las conclusiones finales de** este seguimiento dicen que el municipio debe ajustarse urgentemente a las instrucciones de Contraloría. Se enfatiza el deber de ejercer control jerárquico, eficiencia, eficacia y legalidad. Artículo N°11 de la Ley N°18.575 y el artículo N°61 del Estatuto de Administrativo Municipal. **La concejala Carolina Valenzuela** menciona al alcalde que este informe de seguimiento le llegó con fecha 12 de junio y le gustaría que hoy pudieran plantear la situación ¿Qué es lo que se ha avanzado en cuanto a este informe? porque dice claramente que no se han cumplido desde que se instruyeron las observaciones de auditoría, a la fecha se han cumplido, pero insignificativamente porque dice que en definitiva no se han visto las responsabilidades si son de este municipio, son de la entidad de salud, no se han implementado lo que decían el manual, de todas las observaciones que acaba de leer; pero además quisiera anexar porque vienen otros puntos que tienen relación con lo mencionado, le gustaría que se informara sobre la situación de las licencias médicas informada por la Contraloría de situación de viaje al extranjero, hoy escuchó en las noticias que ya hay municipios que están entregando informes sobre esta situación, porque esto también, convengan que el departamento de educación municipal está basado por una situación financiera compleja, cree que estas son las oportunidades, entiende también que vienen listas, nóminas o se va a hacer un tema de desvinculación para justamente disminuir pagos, porque o sea, tienen que tomar ciertas medidas, se imagina y también le gustaría saber qué criterio van a utilizar si es que se empiezan a disminuir personal; por ejemplo, si hay situaciones de investigación sumaria en relación a este perjuicio que se le provoca al departamento de educación, cree que debe ser uno de los criterios para evaluar en caso de desvincular a personas. También le gustaría en relación a los recursos financieros que son los descuentos que se le han hecho, que se instruyó que se le hicieran por día no trabajado al personal de educación, tanto docente, asistente de la educación porque por lo menos ella ha recibido reclamos que no a todos se le ha descontado, justamente aquí sí se les va a descontar, tiene que haber un trato justo, igualitario para todos donde sí a todos se les va a descontar, todas las personas, docentes, asistentes se le debe descontar o no se le descuenta a nadie, pero no pueden haber funcionarios con privilegio donde también se sumaron estas actividades y hoy día no se le ha descontado. **Hace uso de la palabra don Jairo González González Asesor Jurídico** consultando ¿A quiénes supuestamente no se le habría descontado?, ¿Tiene los nombres? la verdad es mejor que no se los diga ahora, por un tema de resguardar los derechos, pero le gustaría que lo hiciera llegar si lo tuviera, porque entiende que el descuento se aplicó igualitariamente, por lo menos es la información que el alcalde tiene, si no es así, quisiera saber quiénes son. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** señala que a lo mejor deberían revisarlo, pedir un informe de las personas, los descuentos y cree que habría un tema de transparencia, mencionando al alcalde que lo pedirá por acuerdo de concejo. **Don Jairo González** le menciona que cree que en ese sentido no habría ningún inconveniente. **Doña Carolina Valenzuela** también cree que no habría ningún inconveniente y sería transparente para que puedan informar lo mismo a los funcionarios cuando nos dicen, "Oye, aquí no hay descuentos para algunos". **Don Jairo González** entiende que se aplicó de manera transversal a todos, partiendo desde esa base, porque obviamente cada director de los establecimientos educacionales envía la nómina de quiénes supuestamente no asistieron o no prestaron sus labores con normalidad. En base a esa información, obviamente se han aplicado los descuentos. **La concejala Carolina Valenzuela** informa que esto lo dijo la contralora y lo ratificó tribunales cuando se dijo que había que descontar y hasta el momento se ha apelado, entonces no es un tema de directores. **Don Jairo González** le consulta ¿A quién se descuenta? Porque no se descuenta porque sí, obviamente esa información la entregan los directores. **La concejala**



Carolina Valenzuela señala que lo pedirá por acuerdo del concejo de que se les entreguen las nóminas de los funcionarios que se ausentaron por el tema del paro y que se les informe a quienes les descontaron, es una información que debe estar en transparencia. **Don Jairo González** sugiere que se tome un acuerdo.

El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la concejala Carolina Valenzuela Muñoz, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.185

“Se acuerda solicitar al Departamento de Educación Municipal que haga llegar al Honorable Concejo Municipal la nómina de funcionarios que se ausentaron en el llamado a paro efectuado por el Colegio de Profesores entre los días 4 y 5 de junio del presente año; así mismo que se informe a quienes de ellos se les efectuó el descuento en sus remuneraciones.”

Hace uso de la palabra don Jairo González respondiendo respecto a los temas que aborda la concejala en relación del informe N° 487, el seguimiento respecto al N°487, efectivamente dentro de las muchas acciones que se han tomado, dentro de lo que señala ese informe no está escrito en piedra, es reconsiderable y de hecho se está trabajando para una reconsideración, porque uno de los puntos más gravosos que se hace referencia ahí obviamente a un dejo de actividades que también no se habían realizado, insiste acá se ha reconocido, se ha dicho y se han tomado medidas al respecto, pero uno de los puntos más gravosos que de alguna manera más perjuicio económico pudiese haber acarreado en este caso para el para el municipio o directamente para el departamento de educación. En relación y cerca de los \$181.000.000 y fracción que hubiesen aparentemente estado prescrito, a la fecha existen más de \$90.000.000 que ya se han recuperado, están con número de cheque, están los ingresos, esos montos han sido debidamente ingresados a las arcas municipales; se está preparando un informe para pedir reconsideración de ese informe N° 487 que es uno de los medios, de las vías que en este caso establece la Ley, y para impugnar de alguna manera que en este caso la Contraloría como órgano fiscalizador pueda cambiar el criterio o de alguna manera tener una visión más óptima de la realidad, eso se está trabajando, se está haciendo. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** señala que le parece súper potente que justamente esto lo han escuchado desde que tienen el informe de auditoría, han escuchado de él, que se está trabajando, que estos \$181.000.000, no serían tal. Sin embargo, en este informe, que hace nuevamente la Contraloría, dicen que siguen estando. **Don Jairo González** indica que se va a pedir la reconsideración de ambos. **La concejala Carolina Valenzuela** plantea que se haga el ejercicio de informar y de que se pueda subsanar eso y que ya el informe no diga son \$181.000.000 que ya prescribieron, sino que son \$90.000.000, que están quedando o que no se han subsanado. **Don Jairo González asesor jurídico** indica que la idea es de alguna manera reflejar los trabajos que se han estado haciendo y que insiste que contablemente ya obran en este caso en arca municipal, se va a enviar, el alcalde está en conocimiento de ello, entiende que ya debiese estar pronto para afinar, es un primer avance, esto va a seguir porque es harto trabajo que se está haciendo, pero se están recuperando. Referido al tema de los sumarios, a propósito del consolidado que sacó la contralora general de la República, doña Dorothy Pérez Gutiérrez, efectivamente en el último día de mayo, el primer día de junio llegó este informe con una nómina individualizando a funcionarios de todas las áreas, la verdad, municipal, educación, salud, por instrucción, en este caso con Contraloría cuando se efectuaron los procesos investigativos, hay algunos que a la época ya están afinados, ya hay varios de hecho este municipio ya ha destituido. **La concejala Carolina Valenzuela** indica que lo que pasa es que ellos no tienen ese tipo de información, por eso es que es momento de consultar. **Don Jairo González asesor jurídico** entiende que el alcalde tampoco, se está informando, obviamente eso tampoco está escrito en piedra y vuelve lo mismo, hay recursos pendientes, recursos administrativos, recursos judiciales que podría efectivamente funcionarios incoar, aún no está zanjado, hay procesos que están más o menos avanzados, depende de la defensa que haga cada funcionario o funcionaria. Algunos son mayores, otros menores, hay recusaciones, se ve cada caso, hay algunos que han avanzado con mayor celeridad, insiste, debido a la mayor o menor no complejidad, porque el hecho prácticamente es muy similar con atenuante o circunstancias fácticas que lo puedan ser



mayores o menores grados; no obstante, si el proceso de la parte procesal en sí puede ser mayor o menor dependiendo de la defensa que puedan efectuar cada funcionario, los procesos están avanzando. **La concejala Carolina Valenzuela** indica que actualmente hoy, recuerda bien 37 pueden haber aumentado o 27, entiende entonces que de esa cantidad de personas informadas ¿Se ha avanzado en cuánto? **Don Jairo González asesor jurídico** le responde que no tiene el número exacto, entendiendo que son distintos fiscales, pero si se atreve a decir que hay un par de procesos que ya están afinados y otros que están pronto a afinarse con vista fiscal, reitera que los procesados han ido avanzando; como lo dijo, hay procesos que van bastante más atrás y no es porque no se está haciendo, sino directamente porque ha habido una mejor o más eficiente defensa, digámoslo así. **Interviene el administrador municipal don David Araya Fuentealba complementando** sobre el tema del informe de la Contraloría, de las observaciones principalmente, porque este informe es un informe de seguimiento que deriva del propio informe de la auditoría de la contraloría, en este informe lo que la Contraloría principalmente señala, da como respuesta a las observaciones que ellos mismos han presentado. Hasta el día de hoy, el día 30 de julio se pidió una ampliación de plazo para responder las observaciones y tienen un plazo de 30 días hábiles administrativos para poder responder, todavía están dentro de un plazo para implementar todas las mejoras que ahí señalan. Principalmente lo que dice en relación con el manual de licencias médicas, las cuentas que hay que crear porque hay que crear esta denominada cuenta de licencias rechazadas o reducidas y seguir los procedimientos contables que contempla la propia contraloría para el tema de la licencia médica. La estatua de escudo actual que tiene actualmente este pre informe o informe de seguimiento de la Contraloría, entonces están dentro de los plazos que son 30 días hábiles administrativos, a contar del 30 de julio para poder responder, complementando lo que decía su colega Jairo. En segundo lugar, en relación con la asignación del departamento de salud municipal; efectivamente ellos se reunieron con el departamento de salud para ver primeramente la asignación del artículo N° 45, que esta asignación requiere acuerdo de concejo, se juntaron con ellos porque están viendo también el tema presupuestario. Se les presentó una propuesta al departamento de salud, pero quedó pendiente la propuesta técnica, porque esta asignación tiene dos requisitos distintos. Uno presupuestario, que no sea con el objeto de incrementar la asignación de los funcionarios y uno de carácter técnico, lo que estaría pendiente sería el informe de carácter técnico para ellos poder presentarlo al concejo, él habló con la encargada que es Lidia Sepúlveda y lo más probable es que esta semana debería estar ya ese asunto en tabla, respecto al artículo N° 45 y el artículo 42, que es otro tipo asignación, que se reconoce también a los funcionarios del departamento de salud municipal, esa asignación presentó también una propuesta de pago dentro de los porcentajes que establece la Ley a todos los funcionarios que sean beneficiarios o asignatarios de esta asignación, pero están viéndolo con finanzas porque están viendo la posibilidad de hacer una modificación presupuestaria para inyectar el recurso a esa cuenta o eventualmente una modificación interna, eso está en estudio, las asignaciones son distintas, 42 y 45. **La concejala Carolina Valenzuela** menciona que sí, son dos asignaciones distintas y consulta al alcalde y David ¿Cuándo podrían ellos podrían ingresar en la próxima tabla de este punto? **El administrador le responde** que se están haciendo los esfuerzos posibles, lo que está pendiente, es el informe técnico de por qué razón se les va a pagar esta asignación a los funcionarios.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (11:31 Horas-11:39 Horas)

1er. punto, menciona que tiene una petición consultando por la posibilidad y respecto a la concurrencia de mucho adulto mayor en la municipalidad hacer trámites y personas que de repente con escasos recursos que tiene andar con los tiempos muy acotados, viajan del campo, de repente deben ir a hacer trámites a Chile Atiende consultando ¿Qué posibilidad hay de poder instalar un tótem abajo de Chile Atiende? Hay municipios que lo tienen, reiterando su consulta de existir la posibilidad para instalarse, estuvo revisando en google, hay en la municipalidad de San Antonio. El alcalde Manuel Macaya le responde que pueden hacer un oficio y solicitarlo, porque la vez pasada se hizo el del registro civil y está abajo, pueden enviar un oficio que salga del honorable concejo y enviarlo.



El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del concejal Francisco Quilodrán Morales, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.186

“Se acuerda oficiar al director regional de Chile Atiende don Joaquín Núñez Leal, respecto a evaluar la posibilidad de la instalación de un tótem para facilitar procesos de trámites a los usuarios y específicamente a los adultos mayores y habitantes del sector rural de la comuna de Collipulli, en dependencias de la Municipalidad de Collipulli”

2do. punto, felicita al personal y funcionarios que trabajan en vivienda, por el tema de las postulaciones a los subsidios de arriendo, postularon 32 personas, de las cuales 19 fueron beneficiados con este subsidio de arriendo. Hace un llamado a la comuna, debido a que van a tener muchos adultos mayor que van a andar solicitando arriendo y este arriendo va a ser cancelado por el Estado, en primera instancia, cuesta entender o poder recibir, hacer un contrato de arriendo y que se hagan las formas legales como se necesita, hace el llamado para poder tenderle una mano a nuestros adultos mayores que fueron beneficiados con este subsidio, porque si bien es cierto, tienen o van a estar los recursos para que ellos puedan cancelar todo arriendo, pero de repente falta la buena voluntad de los vecinos. Entrega sus felicitaciones al personal al que siempre está felicitando y algunos reclaman por ahí, pero de repente días sábados días, domingo, de noche, de mañanita, como dicen por ahí, trabajan arduamente y lo pudo ver en el terreno el otro día en el tema con el personal de operaciones, donde pudo ser testigo de la canalización, la perforación de alcantarillas en Huapitrio, a él le da gusto verlos trabajar, con las ganas que trabajan, con la armonía que trabajan y si a lo mejor, sí, están pagando, sí, pero como cualquier persona, son horas extras, pero como trabajan toda la semana y muchas veces también quieren estar con su familia, pero como hay emergencias, se tienen que atender y entonces en base a eso es que sus felicitaciones a ellos las hace públicas siempre en ese sentido.

3er. punto, Informa que el día de ayer concurrió a Villa Amargo ya que no había furgón o vehículo municipal por la tardanza de ellos en haber pedido o el concejal Villanueva haber pedido en su momento, que fue el primero que solicitó el no haber vehículo, se contactó para pedir espacio, lo había y fue a Villa Amargo, como también lo hacía su oportunidad Clarita. **La concejala Jacqueline Ponce** consulta ¿Había un solo espacio? **El concejal Francisco Quilodrán** le responde ¿Preguntó? y señala a la concejala Clara Riquelme que ella mejor que nadie lo sabe, el colega también, no cuesta nada llamar. **La concejala Clara Riquelme** pregunta ¿Por qué la ataca a ella? **Retoma la palabra el concejal Francisco Quilodrán** mencionando que no quiere entrar en detalles, hubo una reunión donde se reunió la comunidad, los vecinos de Villa Pemehue, Pemehue, Amargo, vecinos de Santa Julia, con el director de vialidad, donde pudieron llegar a acuerdos sumamente importantes, desempolvar, como dijo el director de vialidad, un proyecto que está ahí de pavimentación o en este caso de asfalto, de más de 14 km de asfalto, es muy importante, donde el municipio, por parte del señor alcalde quedaron comprometidos de hacer algunas gestiones y valora la disponibilidad que tuvo el director de vialidad, el provincial igual de poder llegar al sector, hace el llamado muchas veces a algunos vecinos, primero hablar, a lo mejor no con la parte política, la parte política de, sino que, por ejemplo, en este caso lo conversaron ayer con el director de vialidad, sino que solicitar la presencia del director de vialidad para ver si son factibles algunos tipos de proyectos o algunas cosas a hacer o en los caminos, más que nada está felicitando y también señalando que concurrieron a este sector el director de vialidad y con ellos, llegar a algunos acuerdos importantes para lo que es esa ruta y como tienen cosas que hacer nuevamente hasta aquí son sus puntos y es lo que da a conocer, porque hay que ver si pueden alcanzar a ir al campeonato que está invitado.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (11:39 Horas-11:47 Horas)

El concejal Villanueva señala que, por temas técnicos, obviamente no se está transmitiendo en vivo la sesión de concejo como se mencionó por lo que aprovecha igual de grabar sus puntos varios, por cualquier



eventualidad técnica. Que le agradece a cada uno de ellos por seguir trabajando en equipo y en colaboración, donde hay gran diferencia obviamente del trabajo en equipo con el trabajo colaborativo, que lo va a explicar en las redes sociales. **Dirigiéndose al alcalde**, solicita por acuerdo de concejo que encarecidamente se pueda integrar durante las actividades de DIDECO, un taller o seminario como se han hecho varios, sobre primeros auxilios, ya que según una encuesta que se realizó por redes sociales, un 70% de la población de Collipulli, sector rural no sabe realizar RCP, utilizar un DEA y la maniobra de Hemlich, que es muy importante, ya que en algunas situaciones en el centro de la comuna, ha podido hasta colaborar a los técnicos paramédicos, en este caso caída de personas adulto mayores que han habido en la zona centro de nuestra comuna y donde mucha gente se pone nerviosa, no haya que hacer, ya dicen, "Llama al ambulancia y llama al 133, por ejemplo, entonces es muy importante ojalá integrar esa información para los vecinos y pedir por acuerdos de concejos, si es necesario, que se pueda enterar dentro de sus actividades. **Alcalde le responde** que lo va a con el director de DIDECO para que lo programe junto con la directora subrogante de salud para que haga unas capacitaciones.

2do.punto, solicita por acuerdo de concejo que se integre en Reglamento de sala de concejo, la movilización reglamento interno de la sala del Concejo la movilización municipal dentro de las actividades que se invitan los dirigentes sociales a todas las autoridades, incluyéndolo a usted y a los concejales, de manera transversal, sin hacer distinción. Esto obviamente va a ayudar a través de muchas solicitudes que ha, tanto en el sector rural para que los concejales a través de nuestra comisión lo dividamos el trabajo, ahí se realiza el trabajo colaborativo, ya porque hay mucha diferencia en realizar un trabajo colaborativo, por ejemplo, cuando él pide por acuerdo del concejo los concejales es un trabajo colaborativo, si los concejales le apoyan su moción. Trabajo en equipo es muy complejo realizar, por ejemplo, hay mucha diferencia entre un partido de Colo-Colo y la U, Ahí no hay equipo, hay un trabajo colaborativo solamente. Solicita por acuerdo del concejo que se integre eso, si es necesario, ahí jurídico lo puede verificar si se puede realizar esta moción para la movilización municipal. **Concejala Clara Riquelme le solicita** al concejal poder intervenir, como está hablando del reglamento, también ingresar al reglamento el tema de la subrogación del alcalde a las actividades, el subrogante protocolar, que no se está respetando actualmente lo que la ley indica, no se está haciendo, entonces, también debe ir en el reglamento para que eso se lleve a cabo. **Interviene don Jairo González, quien** manifiesta que efectivamente respecto del primer punto que señala cree que habría que evaluarlo para ver la legalidad de la solicitud, entendiendo que cada uno tiene una dieta de asignación, habría que evaluarlo, no lo descarta, hay que evaluarlo, se deja abierto, de hecho, agrega que está una mesa pendiente de trabajo. **Y respecto al segundo punto que** señala la concejala Clara, qué era respecto del tema de la subrogación protocolar. Bueno, si bien ese aspecto está normado por ley, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo tanto, estando en la ley no es necesario que esté, ahora si ustedes lo quieren incluir, él no ve ningún inconveniente, se puede hacer, ya no hay ningún inconveniente, no obstante, no porque esté en el reglamento va a tener una mayor jerarquía normativa que la ley, de hecho, eso no es así, pero insiste, si ustedes lo quieren normar, él no ve ningún inconveniente.

Concejala indica que lo que pasa es que eso como dice don Jairo es una ley, pero no se está respetando, entonces también no se está cumpliendo, entonces adicional a que sea una ley también nos mencionaron que tiene que ir en el reglamento para hacer un poquito más de presión y que se cumpla como corresponde.

3er.punto, alcalde de manera escrita ha ingresado varias solicitudes en oficina de partes con copia a usted sobre el estado de los caminos vecinales del sector rural, saben que el departamento operaciones, está haciendo el mayor esfuerzo de prestar la atención a los caminos vecinales. Agrega que él tiene un método de trabajo distinto, obviamente, ingresa todo de manera escrita por oficina de partes sobre los sectores Tranque Ñanco, costado Ruta R-49, sector Villa Pemehue, kilómetro 80, 400 cruce de Huapitrio también, donde todavía esos caminos no se han reparado, caminos vecinales que le corresponde al municipio. Solicita por acuerdo concejo que se le envíe un escrito a través de un informe de los trabajos realizados con imágenes del antes y el después, eso también le va a servir al departamento de operaciones tener el respaldo de los trabajos realizados. **Alcalde le contesta que no** hay problema, hablara con operaciones



para que le hagan llegar el documento de todos los caminos vecinales en la cual ellos han hecho, no hay ningún problema.

El alcalde de la comuna acogiendo el requerimiento del concejal Iván Villanueva, solicita el pronunciamiento a los concejales, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.187

“Se acuerda que el departamento de Operaciones emita un informe al honorable concejo municipal, dando cuenta de las intervenciones realizadas en caminos vecinales de la comuna, presentando imágenes del antes y después de los trabajos ejecutados”

Finalmente, el concejal da las gracias por prestar atención y también agradecer algunas solicitudes bien emergentes que se han presentado sobre personas en situación de discapacidad, agradecer al municipio también ahí que se está ya empezando a solucionar unas situaciones, y obviamente el beneficio va a ser para los vecinos independiente el concejal que lo solicite en este concejo. Muchas gracias, que Dios le bendiga.

INTERVENCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA DON MANUEL MACAYA RAMÍREZ (11:47 Horas-Horas)

1er. punto, el alcalde señala que, en los puntos de él, cederá la palabra a don Aarón Seguel ya que no se alcanzó a ingresar un proyecto, para darle continuidad, ya que está del año 2017 en la municipalidad en el departamento de salud, el programa de la Red Local de Apoyo y Cuidado. Hoy día ese proyecto viene por una cobertura de 152 usuarios de la comuna de Collipulli con una inversión de \$184.020.000, el cual no alcanzó a llegar del Ministerio de Salud, por eso ayer lo conversó con él don Aarón junto a la señora Lidia, en lo cual en sus puntos quiere mencionar para que así el concejo lo puede aprobar, se envió a sus correos, WhatsApp, en la cual aquí hay cuatro contratos en la cual se los puede entregar a ellos. La secretaria municipal doña Lilian Jouanet señala que a ella no se lo han entregado. El alcalde de la comuna don Manuel Macaya consulta si están de acuerdo con el programa para darle continuidad al proyecto, que desde el año 2017, se hace todos los años y hoy día viene con más cupo para los beneficiarios vecinos de la comuna de Collipulli y también con más recursos. La concejala Carolina Valenzuela sugiere que se pueda exponer. El alcalde le responde que sí, que por eso el día de hoy quiso estar, cediendo la palabra al funcionario. Don Aarón Seguel pide las disculpas, por su intermedio al honorable concejo, por no acceder a las vías, a los canales formales de acceso al convenio, debido a que como se mencionaba, este convenio llegó en premura y si ellos se retrasan en la aprobación, se atrasan los recursos, por ende, se atrasa la ejecución del programa ahora mismo y tienen que partir más tarde de lo estimado. Eso quiere decir que hay un grupo de funcionarios que no va a poder tener continuidad laboral, va a tener que esperar una serie de sucesos, por eso lo tuvieron que presentar de esa forma, reiterando las disculpas al presidente por su intermedio al honorable concejo. Dando a conocer que se presenta el convenio que se firma a partir del año 2017 y se va renovando año a año, es un convenio que está dentro de las políticas públicas del Chile cuida, de la del subsistema de apoyos y cuidados, que es un subsistema nuevo que está en la cartera de la división de promoción y protección social del Ministerio de Desarrollo Social y familia, este este programa está enfocado principalmente a usuarios con dependencia, moderada y severa. En este convenio en especial, el enfoque es dependencia severa y su cuidador principal ¿Cuál es el objetivo de este programa? Alivianar la carga del cuidador, es decir, disminuir la sobrecarga y facilitar que las personas con dependencia tengan mayor participación independiente, hoy tienen 75 usuarios, la cobertura cambia de 75 a 152, tenían un presupuesto de \$182.000.000, ahora tienen un presupuesto de \$184.000.000 en el nuevo convenio, los servicios que se le entregan a los usuarios son variados desde insumos como pañales, ensure, kit de aseo a servicios especializados como atenciones de podóloga, peluquera, kinesiólogo, terapeuta ocupacional que son unos servicios variados, muchos de los presentes deben conocer a algunos de los usuarios, de esos 75 que ya son usuarios, saben que los concejales los conocen porque han llegado a veces peticiones especiales para ellos, sobre todo cuando no han tenido tanta continuidad debido a que a veces ocurren ciertas circunstancias, situaciones como por ejemplo que



el cuidador primario cambió, entonces es difícil la comunicación, a veces a través del alcalde ha llegado la información de que tienen que reactivar algunos servicios, son usuarios que conocen, lo positivo es que van a tener 152 usuarios ahora, que es más del doble la cobertura y esto va a beneficiar a muchas más personas. Los recursos se gastan en recursos humanos y en servicios, lo que más compran generalmente son pañales y alimentación suplementaria, que son dos, protein y ensure, tienen características distintas, lo trabajan con una nutricionista para poder darle indicación objetiva al suplemento alimentario para que los usuarios reciban el suplemento que requiere, no cubren la necesidad, ustedes saben que eso económicamente no hay ningún programa que lo financie, pero sí aportan, el usuario en vez de tener que comprarse tres tarros de ensure va a tener que comprarse dos porque el tercero se lo van a dar ellos, los pañales a lo mejor no es tanto lo que pueden aportar, pero pueden dar a lo menos una o dos semanas de descanso de pañales, el resto lo van a tener que comprar ellos. El programa ha sido un éxito, fueron pilotos en Collipulli en el año 2017, se han mantenido hasta el día de hoy bajo esta política que es una política de que ha venido en los distintos gobiernos, tanto Bachelet 1, Piñera 1, Bachelet 2, Piñera 2 y ahora en el gobierno de Gabriel Boric, enfocado en la política pública que es Chile Cuida. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán** felicitando al funcionario y señalando que muchas veces ellos llevan los casos a su lugar de trabajo, consulta ¿Se ha tenido que destituir gente o se va a destituir gente en el mes de septiembre? **Don Aarón Seguel** responde que sí. **El Concejal Francisco Quilodrán** indica que le gustaría saber que pasa, porque están llegando recursos, el personal es excelente, los felicita, pero su consulta es ¿Qué pasa con el personal? porque le señalan que habrá podólogo, kinesiólogo, pero van a prescindir de esos de esos servicios en el mes de septiembre y si aumentan los recursos, esa es su consulta, necesita saberlo. **Don Aarón Seguel** responde que tienen un aumento efectivo de \$1.500.000, pasan de \$182.000.000 y fracción a \$184.020.000 con una cobertura de 75 a una cobertura 152, como no hay una relación directamente proporcional con respecto a los recursos con el aumento de cobertura, en el convenio anterior el promedio aproximado era de \$375.000 por usuario mensual, el actual no alcanza a ser los \$105.000 mensuales por usuario. Por ende, el aumento de recursos no es concreto, no genera significancia como dice la concejala, hay un cambio en la estructura del programa desde el nivel del ministerio y este cambio estructural es debido a que el gobierno prioriza el aumento de comunas por sobre el aumento local, van a crecer muchas comunas. En la región van a aumentar por lo menos cinco comunas más que vienen con el programa; la idea es que aquí en un periodo de tiempo todas las comunas de Chile tengan el programa y debido a eso se tuvo que hacer un ajuste, el ajuste es que los servicios especializados como podología, peluquería ahora están categorizados en tres niveles, de primera necesidad, de segunda necesidad y tercera necesidad. Los de primera necesidad son kinesiología, terapia y psicología. Los de segunda necesidad son podología, fonoaudiología, nutrición y otras y las de tercera necesidad peluquería y todo lo otro que tenían adicional qué dice el ministerio que las de segunda y de tercera necesidad se tienen que gestionar en la red, es decir, que tienen que estar proporcionadas por el interceptor. Las de primera necesidad son de financiamiento del programa. Por eso está este ajuste y por eso van a tener que desvincular, pero lo que ellos están trabajando hoy en día para conocimiento del presidente y del concejo es que están buscando ver la forma de redistribuir los recursos, la intención es que, por ejemplo, van a venir recursos destinados que tienen que poner en informática, pero ellos ya no tienen necesidad de comprar computadora, tienen los computadores al día, se han ordenado. Lo que quieren es transformar esos recursos para poder contratar podología un par de veces, eso es lo que van a intentar hacer con los distintos recursos, pero no todos. **Interviene la concejala Clara Riquelme Moreno mencionando** que le agradece la presentación y saben lo importante que este convenio para las personas que reciben este aporte y atención porque saben lo difícil que es para cada uno de ellas ser cuidador y para las personas que también sufren cualquier tipo de enfermedad y que necesitan la ayuda, agradeciendo la presentación y añadiendo que es lamentable saber que van a haber desvinculaciones y no solamente de salud, sino de las tres áreas de DIDECO igual le parece mucho, que ya van a haber desvinculaciones y es lamentable porque la situación a nivel país y comuna es terrible, el desempleo va a aumentar. Respecto al convenio que se presenta agradeció al funcionario y los profesionales que se desempeñan en cada una de las áreas. **Interviene la concejala Jacqueline Ponce Vejar** menciona que aprovechará la instancia y ahora que llegó el presidente acá y como él viene en representación del departamento de salud. Dando a conocer que estuvieron en el colegio Miguel Huentelén con la



presentación que se hizo de la posta, la reposición de la posta, fue a visitar donde están trabajando y le menciona al alcalde que hay un árbol ahí y hay una torre que están con unos cables que están molestando lo que es el terreno. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le manifiesta que ese es otro tema y está en los puntos varios de él, hay que respetar. **La concejala Jacqueline Ponce** manifiesta que de todos modos envió las fotos para que se pueda retirar eso y así poder avanzar en el trabajo, le da las gracias al concejal Víctor Díaz por estar pendiente de los puntos varios del alcalde. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz** hace mención respecto a la consulta que hizo el colega Francisco ¿Lo que ingresa del convenio es para pagar personal e insumos? **Don Aarón Seguel** le responde que viene con la cuota del porcentaje que tiene determinado DIPRES, que es porcentaje recurso humano, porcentaje insumos. La concejala Carolina Valenzuela menciona que justamente es para responder la pregunta porque viene incluida la remuneración de las personas que van a estar a cargo no hay una complicación en eso, porque lo que está diciendo él es justamente lo que tiene que ver con la toma de decisiones por la complicación de presupuesto que hay, sumando a lo que dice la concejal Clara Riquelme que justamente se comenta mucho y se ha hablado mucho de esta disminución de personal a propósito del tema presupuestario en las tres áreas justamente salud, educación, no saben cuáles serían los criterios, porque en realidad es solamente para informarle al colega que esto viene incluido en la remuneración de este personal viene incluido en esto. **Don Aarón Seguel** le responde para aclarar, el concepto al concejo no es desvinculación, sino es no continuidad y esto es presupuesto municipal, esto es convenio. Por ende, ellos no pueden determinar lo que venga escrito en el convenio, si el convenio el año pasado decía que venían 10 personas y este año vienen nueve, no es una decisión de ellos, ni del alcalde, aclara a los concejales que esto es una disposición del programa, esto tiene muchas evaluaciones, esto no lo evalúa una persona, lo evalúa un equipo técnico en el nivel central, lo evalúa presupuesto y ellos están trabajando hace mucho tiempo en lo que se llama la acotación de los recursos. **El alcalde don Manuel Macaya** menciona que pedirán la aprobación y darle continuidad a este convenio de transferencia de recursos por el Sistema Nacional de Cuidados el programa red de local de apoyo y cuidado, en el cual hoy día viene una cobertura con más usuarios y los recursos son más restringidos. **Don Aarón Seguel** señala que el presidente del concejo ofició a la subsecretaria de servicios sociales con respecto a ello. **El alcalde don Manuel Macaya** añade que no puede ser que van a doblar y ahora con menos recursos para los usuarios. **Don Aarón Seguel** agradece al honorable concejo y pide las disculpas pertinentes a la secretaria de concejo.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.188

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli celebre convenio de transferencia de recursos del sistema nacional cuidados denominado “PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS”, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, por un monto de \$184.020.000, monto que supera las 500 UTM.”

2do. punto, el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez menciona que el **Complejo Educativo Collipulli** postuló a un **proyecto de ADECO (Asignación de Desempeño Colectivo)** cuyo objetivo es fortalecer el trabajo colaborativo para la innovación de las prácticas pedagógicas, el Complejo lo hizo y espera que vayan y que sean los profesores que postulen, los equipos técnicos de cada establecimiento para poder ver otra visión a la educación, para ver otra mirada a la educación municipal.

3er. punto, informa que ayer se dio a conocer la empresa constructora que se ganó la licitación de la posta de Maica, ahí estaban los concejales, presentaron la obra, un proyecto que por mucho tiempo tuvieron como tres licitaciones y nadie llegaba, empezaron en \$570.000.0000 cuando se hizo eso, el año pasado los consejeros regionales tuvieron que inyectar más recursos a ese proyecto de la posta, \$200.000.000 más se inyectaron, hoy en día esa obra salió por \$1.800.000.000, agradece al comité de salud del sector, a todo el equipo de profesionales de salud a don Joaquín de SECPLAC, hoy día ya se está



viendo algo nuevo una casa digna de la atención, sobre todo para los adultos mayores, para los jóvenes y lo más importante que esta obra se termine, son 300 días corrido de de plazo. El próximo año, en marzo, abril, se tiene que hacer la inauguración y que todo se haga bien. Lo más importante es seguir creciendo a la comuna de Collipulli, seguir creciendo a entregar estos beneficios sector rural y urbano, así como lo están haciendo en Villa Esperanza, donde lleva un 75% de avance también y también salió con precio demasiado alto, por eso lo más importante es agradecerle a al comité de salud, a los vecinos que tengan paciencia, lo que es muy bueno porque tendrán una casa digna para una atención como corresponde porque la posta de Maica tenía más de 50 años, era chica, la población ha crecido mucho en el sector rural, la cual no tenía las condiciones sanitarias para recibir a los vecinos del sector.

4to. punto, agrega que la otra vez ayer el equipo de operaciones y emergencia estuvieron en el sector de las lunas hacia abajo en Roberto Huenupi con materiales de la municipalidad y se hizo el puente de nuevo ahí donde el camión aljibe no podía pasar porque ese puente ya había cumplido su ciclo y eso le corresponde a Vialidad porque es un camino enrolado y ahí tuvo que invertir con recursos municipales, comprar los tabloncillos, el personal de operaciones y emergencia ayer lo hizo durante todo el día, cuando él venía de Maica pasó ahí, ya estaba terminado y el día sábado el personal de operaciones y emergencia desde las 8 de la mañana también terminaron el puente de Quilquihuenco, donde se inundaron varias casas del sector por el puente, porque los tubos eran muy chicos, le pidieron esos tubos a Vialidad, la municipalidad los tuvo que ir a retirar a Los Sauces y el personal de operaciones y emergencia realizó esa obra todo el día sábado, estuvo ahí, los vecinos quedaron muy contentos porque se hará un puente nuevo, tendrán que poner un letrero para que no pasen los camiones con mucho peso, o si no se reventará el puente y los vecinos nuevamente quedarán aislados, destacando al personal con todo lo que han vivido estas últimas semanas, estos últimos días; ellos hoy están trabajando nuevamente, estuvieron en el Bajo Malleco, fueron a dejar material a Loncomahuida para que la gente pudiera salir de sus vehículos y hoy día están trabajando. Hoy tienen muchas maquinarias, pero faltan conductores, hoy tienen la motoniveladora, la retroexcavadora, el tractor, pero falta personal para que pueda manejar y con responsabilidad administrativa.

Interviene la secretaria municipal doña Lilian Jouanet acotando que se les hizo entrega a los concejales de los medios que habían solicitado la vez pasada, que corresponde a un polar institucional, pidiendo a los concejales que faltan que les haga llegar el recibo y lo firmen antes de retirarse, porque tiene que dar cuenta de ello a recursos humanos. En otro punto señala que en cada uno de sus puestos está una respuesta que llegó de la SEC para que quede constancia en el acta respecto del acuerdo de concejo por el acuerdo que solicita oficiar a la SEC para fiscalizar en su rol de y sancionar a las empresas eléctricas para que tomen las medidas en el tema de negligencia al corte masivo de luz que hubo durante el fin de semana del 14 y el 15 de junio; está el informe que ellos remitieron para que quede constancia de que llegó respuesta de ello. Recuerda a los concejales que tienen pendiente la entrega del informe de su capacitación, que son dos, que lo hagan, ojalá, en la próxima sesión. Da a conocer que se acordó para el día 21 de agosto, una sesión extraordinaria día jueves con las empresas que solicitaron que estuvieran presentes, en este caso WPD, Forestal Mininco, Forestal Arauco, Forestal Cambium, respecto de la ruta 35, esa reunión sería el jueves 21 de agosto a las 10:00 horas de la mañana. Hasta el momento solamente ha confirmado su participación la Forestal Cambium, la que está en la ruta de la Maciza, ruta 35 San Andrés, para que lo agenden.

El alcalde hace menciona que ayer igual fue convocado a Río Amargo, estaba el director regional de vialidad, estaba el jefe provincial de vialidad, en la cual ellos tenían que haberle dado una respuesta, había más de 30 vecinos del sector y por el diseño que se realizó en el cruce de Niblinto al puente de Río Amargo, en la cual se hizo, fueron 6 años que estaban tras eso; el proyecto, el diseño costó \$570.000.000, incluso pasó por el concejo municipal, el anterior, se ingresó el 15 de julio al Ministerio de Desarrollo Social porque buscarle el RS y después buscar el financiamiento. Salió una observación y nuevamente ingresó el 28 de julio de ahora con otra observación más al Ministerio de Desarrollo Social para poder sacarle el RS, pero ahí ellos son técnicos, son profesionales la cual ellos tienen, se dan el tiempo para buscar la



observación y también estaba el consejero de Victoria, el consejero Monsalve, él igual se comprometió si el día de mañana tienen el RS buscar el financiamiento compartido con el señor gobernador de Temuco, el señor Saffirio, más el porcentaje a través de los recursos de vialidad porque una inversión sobre los \$14.000.000, entregó a la empresa todos los oficios que habían salido de la municipalidad, la inquietud y la preocupación de asfaltarse los 650 metros desde el puente del Río Amargo hasta terminar la pasada por frente al colegio, frente a la posta, por el polvo y el barro del invierno, pero eso lo están evaluando si lo hacen con recursos del MOP o agregarlo a la global, porque sí que lo agreguen a la global, se va encarecer mucho el contrato de la global, estuvieron casi 3 años sin global en la comuna de Collipulli, donde los caminos estaban un desastre y el contrato de la global vence en noviembre. Seguramente que van a extender la prórroga con la global, por mientras que suba la bases y vuelvan a licitar nuevamente una global para la comuna de Collipulli, lo más importante es que se comprometió a hacer el seguimiento, en desarrollo social junto con don Joaquín Gallardo, como él tiene todos los proyectos municipales, para darle continuidad y se haga lo antes posible el RS de esa ruta que son 14 kilómetros, para que los vecinos del sector rural tengan un camino digno como corresponde porque en el invierno el barrido y hay mucho hoyo, muchos eventos, actualmente la Global está trabajando en Menuco, La Seis, porque andaban todos los vecinos muy preocupados, pero el problema y ahí lo están viendo con la Forestal Mininco porque hay muchos árboles a la orilla de la calle que se están desmoronando y están tapando la ruta.

5to. punto, informa que cuando don Carlos Darwin está muy congestionado su teléfono por cuando llaman por los cortes del sector rural le dirá a la Sra. Lilian que envíe al WhatsApp el teléfono del jefe de cliente, el cual actúa lo antes posible. Mencionando que había un problema en la ruta 35 cayó el rayo y el problema que hubo el día domingo arriba en el sector Menuco, La Seis, cuando estaban sin luz él lo antes posible mandó una brigada de Frontel a establecer el suministro eléctrico del sector rural

El Alcalde de la comuna, no habiendo más puntos que tratar, el alcalde de la comuna da cierre a la sesión siendo las 12:11 horas.

Doy fe.

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.**

**MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI**

